

**DURUELO DE LA SIERRA**

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 26 de enero de 2024, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos nº 1/2024 del Presupuesto en la modalidad de Créditos extraordinarios, financiado con cargo al Remanente Líquido de Tesorería para gastos generales, el cual ha permanecido expuesto al público por término de quince días hábiles, sin que se hayan formulado reclamaciones en su contra.

En consecuencia, a tenor del referido acuerdo y en aplicación del punto 1, del artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, queda aprobado definitivamente el expediente, con el siguiente detalle:

Altas en Aplicaciones de Gastos

<i>Aplicación</i>		<i>Descripción</i>	<i>Créditos iniciales</i>	<i>Créditos extraordinarios</i>	<i>Créditos finales</i>
<i>Progr.</i>	<i>Económica</i>				
2024/432.609.10		PSTD AUDITORIO SOSTENIBLE	0,00 €	153.150,00 €	153.150,00 €
TOTAL			0,00 €	153.150,00 €	153.150,00 €

Altas en Conceptos de Ingresos

<i>Aplicación económica</i>	<i>Descripción</i>	<i>Euros</i>
2024/870.00.00	Remanente de Tesorería para gastos generales	153.150,00 €
TOTAL INGRESOS		153.150,00 €

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 158.2 y 150 del texto refundido.

Contra el presente acuerdo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso administrativo, en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Duruelo de la Sierra, 26 de marzo de 2024. – La Alcaldesa, María Cristina Rubio Blasco

1021

BOPSO-46-19042024